



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61 5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E-mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



RESOLUCIÓN IM N° 33/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE TACUARO SUR AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2026", CON ID N° 479097.

Juan E. O'Leary, 03 de diciembre del 2025

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantia Nacional para "Construcción de Empedrado en la Calle Tacuaro Sur Ad Referéndum al Ejercicio 2026" con ID N° 479097; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reza: "*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales "...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*".

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone: "*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir minimamente la siguiente documentación: "...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...*".

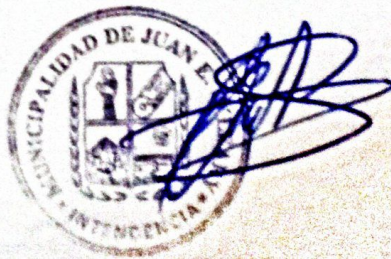
Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "*...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...*".

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY
RESUELVE:**

Art. 1°) APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantia Nacional N° 01/2026 para "Construcción de Empedrado en la Calle Tacuaro Sur Ad Referéndum al Ejercicio 2026", con ID N° 479097, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay

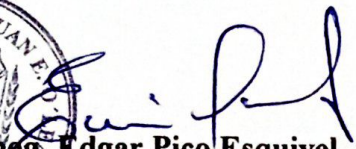


Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP.

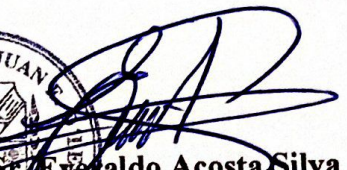
Art. 3º) DELEGAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones mediante adendas al PBC, en el caso de que fuere necesario.

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.




Abog. Edgar Pico Esquivel
Secretario General




Dr. Ezequiel Acosta Silva
Intendente Municipal